

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO
N° 2124 de fecha 25/02/2022,
que dispone pago de Sentencia
Judicial.

DECRETO: N° **156** /

TEMUCO, **17 MAR 2022**

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2124 de fecha 25.02.2022.
- 3.- La sentencia judicial de fecha 10.12.2021 en causa RIT : T-76-2021.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de manera involuntaria, se incurrió en un error de tipeo en la confección del Decreto Alcaldicio singularizado en el Vistos 02, al indicar el Rol Único Tributario de doña Natalia Priscila Renault Becerra, error que se subsana mediante el presente acto.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Decreto N° 2124 de fecha 25/02/2022, que dispone pago por sentencia judicial, a doña Sandra Raquel Renault Becerra y a doña Natalia Priscila Renault Becerra, en lo que dice relación con el RUT de doña Natalia Priscila Renault Becerra, como a continuación se indica:

Donde dice:

Causa	Sentencia	Total actualizado	Costas	Nombre Acreedor	Rut
C-12-2022	\$3.000.000.-	\$3.080.200.-	\$ 0,0.-	Sandra Raquel Renault Becerra	
C-12-2022	\$3.000.000.-	\$3.080.200.-	\$ 0,0.-	Natalia Priscila Renault Becerra	

Debe decir:

Causa	Sentencia	Total actualizado	Costas	Nombre Acreedor	Rut
C-12-2022	\$3.000.000.-	\$3.080.200.-	\$ 0,0.-	Sandra Raquel Renault Becerra	
C-12-2022	\$3.000.000.-	\$3.080.200.-	\$ 0,0.-	Natalia Priscila Renault Becerra	

- 2.- En todo lo demás y que no se contraponga al presente Decreto Alcaldicio, manténgase vigente el Decreto Alcaldicio N° 2124 de fecha 25.02.2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JHE/LAL/mjg
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



ID 2432690